



Esta es la estrategia del Gobierno Digital para la Ciudadanía



El pasado 14 de junio la Presidencia de la Republica presentó el Decreto 1008 de 2018, el cual establece los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital, avanzando así en la normatividad de la política y para el cumplimiento de todos los sujetos obligados como Entidades del Estado.

Gobierno Digital es una política, antes conocida como Gobierno en Línea, con la que se pretende crear y generar un mayor aprovechamiento de los intereses de los ciudadanos. Este decreto define el ámbito, alcance de la política y establece como objetivo **“el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores que generen valor público en un entorno de gobierno digital”**.

Además, define un nuevo mapa estructural de la política pasando de cuatro componentes a dos: TIC para la sociedad y TIC para el Estado. Ambos están soportados en tres habilitadores transversales: Arquitectura TI, Seguridad de la información y servicios ciudadanos digitales.

Así mismo, define también 5 propósitos de esta política, presentados en esta gráfica:



Fuente: Gobierno Digital de MINTIC

El manual de Gobierno Digital será el instrumento y guía para las entidades pues este define los lineamientos, estándares y acciones a ejecutar por parte de las entidades cobijados por esta política.

La Unidad de Restitución de Tierras avanza en su apropiación y adopción e implementa retos de máxima velocidad digital para continuar con su aplicación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestion.

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201008%20DEL%2014%20DE%20JUNIO%20DE%202018.pdf>

<http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-article-74795.html>

